



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Rentas

2-03247

001576

DECRETO A. EXENTO Nº

REF.: Transfiere Patente Municipal.-

COLBUN, 13 JUL 2021

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. Nº 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Contrato de Concesión o Licencia Arrendamiento y otras estipulaciones, fecha 25 septiembre 2020.

DECRETO:

Artículo 1º.- Autorízase TRANSFERENCIA DE PATENTE MUNICIPAL, del rubro de "VENTA DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y GAS LICUADO ENVASADO", ROL Nº 2-03247, a nombre de; **COMERCIAL KANRY LTDA.**, RUT Nº 77.110.263-8, representada por Don **Francisco Javier del Solar Sepúlveda RUN Nº 17.322.324-2.-**

Artículo 2.- A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar la transferencia de la respectiva Patente, quedando archivado en Carpeta de la Patente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/FACHY/fach.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.